

Ref.- SC06-11-003

ACTA N° 193/11
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,
Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D. José María González Fernández. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D^a. Eloísa María Cabrera Carmona.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.
D. José Galdeano Antequera.
D. Francisco Martín Hernández.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día *ocho* del mes de *junio* del año *2011*, siendo las *DIEZ HORAS Y TREINTA MINUTOS*, se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la *CENTÉSIMA NONAGÉSIMA TERCERA SESIÓN* de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la actual Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 16 de Junio de 2007, del que se dio cuenta al Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 22 de Junio de 2007 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 134, de fecha 11 de julio de 2007), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente mediante Decreto de fecha 17 de noviembre de 2008 con entrada en vigor desde el día 1 de diciembre de 2008 (publicado en e B.O.P. de Almería Núm. 247, de fecha 26 de diciembre de 2008), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 22 de junio del 2007 (publicadas en el B.O.P. de Almería Núm. 137, de fecha 16 de julio de 2007).

Por la *PRESIDENCIA* se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el *ORDEN DEL DÍA* que es el siguiente:

ÚNICOº.- *Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de mayo de 2011.*

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

Único.- Aprobación del Acta de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 16 de mayo de 2011.



AYUNTAMIENTO DE
ROQUETAS DE MAR

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha *16 de mayo de 2011*, donde se ha detectado un error material: en el encabezamiento del Acta, **donde dice** “En la Ciudad de Roquetas de Mar, a *diez* del mes de *mayo* del año *2011*”, **debe decir** “En la Ciudad de Roquetas de Mar, a *dieciséis* del mes de *mayo* del año *2011*”, debiendo proceder a su rectificación de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, LRJAPPAC.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las diez horas y cincuenta y ocho minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 2 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha “ut supra”, DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez